

Fecha máxima para el registro de avances de objetivos y metas de los Planes Anuales Operativos (PAO) 2024



Se le informa a los despachos y oficinas judiciales que el plazo máximo para efectuar el registro de avance del primer semestre, de las metas operativas en el Sistema PAO 2024 vence el próximo 30 de junio del 2024.



Una vez finalizado el plazo indicado el Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación debe rendir el informe de seguimiento a los PAOS 2024 al Consejo Superior, por lo tanto, el plazo es improrrogable.



Consultas: dirigirlas al Centro de Responsabilidad respectivo y en segunda instancia a la Dirección de Planificación al correo electrónico arojasmo@poder-judicial.go.cr.



Fuente: Circular Externa 09-2023 del 16 de enero del 2023, denominada: "Modificación de la circular No. 141-2022 sobre la "Obligación de realizar evaluaciones semestrales y anuales a los Planes Anuales Operativos".



Para mayor información visite la página de Evaluación de los PAOs:
https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/evaluacion/plan-anual-operativo





